



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1684-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que por ausencia temporal de la Doctora Blanca Odilia Alfaro Guerra, Magistrada Vocal Tercero, el Tribunal se integra con los suscritos;

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, la atribución de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que el señor **JULIO ROBERTO MARROQUÍN GONZÁLEZ**, en nota de fecha 25 de agosto del año en curso, presenta a partir del 15 de septiembre de 2023, su renuncia irrevocable al cargo de Analista Electoral de Organizaciones Políticas del Departamento de Organizaciones Políticas, plaza número E11694, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Rescindir con efecto a partir del 15 de septiembre de 2023, el Contrato Administrativo de Servicios Supernumerarios número DRH-021-1210-2023, suscrito con el señor **JULIO ROBERTO MARROQUÍN GONZÁLEZ**;

ARTÍCULO 2°: Declarar vacante el puesto de Analista Electoral de Organizaciones Políticas del Departamento de Organizaciones Políticas, plaza número E11694;

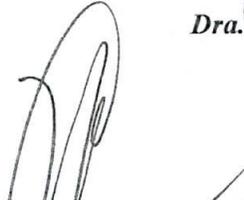
ARTÍCULO 3°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de agosto de dos mil veintitrés.

COMUNIQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente




Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto



Tribunal Supremo Electoral

MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

Lic. Álvaro Ricardo Córdón Paredes
Magistrado Suplente

MSc. Mario Alexander Velásquez
Secretario General

